

LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CLUBES Y FEDERACIONES UNESCO. 15 AÑOS DE SU FUNDACIÓN

PRESENTACIÓN

Al ofrecer el desarrollo histórico de las últimas elecciones habidas en la Confederación Española de Clubes y Federaciones UNESCO para cubrir los cargos de su Comité Permanente, se quiere dejar constancia de la vitalidad de la Confederación en este año en el que se celebra el decimoquinto aniversario de su fundación.

La Confederación, al apropiarse resueltamente del potencial que las nuevas tecnologías de la información suponen e introducirlo en su tejido asociativo, ha querido significar que cualquier asociación UNESCO puede ajustarlas a su funcionamiento. Tal presunción es la que motiva este trabajo que pretende mostrar cómo ello ha sido viable en un caso particular, y que, asimismo, trata de empujar a la toma de decisiones en esa línea. La experiencia ha demostrado que llevar adelante un proceso electoral con estos medios propicia un nivel de intercambios de tan alta calidad que sería impensable con un costo tan bajo.

En otro orden de cosas. A lo largo del proceso será fácil observar opiniones encontradas -y algunas de fondo- que desembocan en tomas de posición dolorosas. Pero se hará evidente, también, la altura moral de los participantes, su talante democrático y la cortesía más exquisita.

Con esta actividad, a la postre, la Confederación Española de Clubes y Federaciones UNESCO se ha convertido en una singular plataforma de ensayo democrático y ha hecho visible ese principio básico de las asociaciones UNESCO, las cuales persiguen una vida social armoniosa por el respeto, la escucha y la consideración del otro, para alcanzar soluciones aceptables para todos.

Incluso cuando el Régimen Electoral -aún sin consolidarse para facilitar un funcionamiento automático y claro- era una fuente de conflictos y su cumplimiento estricto un motivo de tensiones, no se renunció a él; se pactó con él. Para que no se rompiera lo fundamental, que no es otra cosa que comprenderse y aceptarse para escribir un futuro mejor.

El Régimen Electoral traspasó con éxito el umbral que comunica el gabinete y la vida real porque la atmósfera que a lo largo de su historia ha rodeado a la Confederación lo hizo posible. Un *modus operandi* en el que asoma por todas partes el convencimiento de que las divergencias de criterio son una fuente de enriquecimiento. Esa historia de la Confederación a la que brevemente se alude

es el contexto que favoreció decisivamente el proceso electoral; el primero que se atenía al más estricto ritual de la liturgia democrática y que, por eso, pudo ser calificado de respetuoso, leal, limpio y con propuestas claras y sólidas.

DATOS HISTÓRICOS DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CLUBES Y FEDERACIONES UNESCO

FUNDACIÓN

La Confederación Española de Clubes y Federaciones UNESCO fue fundada el 22 de octubre de 1986, estableciendo su domicilio social en la sede de la Comisión Española de la UNESCO sita en el Paseo Juan XXIII, 5, de Madrid. Ahí es donde aún hoy se ubica.

Fundada con el propósito de compartir los ideales de la UNESCO y de darlos a conocer, intentará potenciar los lazos de cooperación y coordinar las acciones de las asociaciones, federaciones, centros y clubes UNESCO de España. Y como ellos, y con ellos, aplicar las finalidades de la UNESCO que, como dice su Constitución pretende

Contribuir a la paz y a la seguridad estrechando mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo.

MIEMBRO DE LA FMACU

Inmediatamente a su constitución, la Confederación entró a formar parte de la entonces denominada Federación Mundial de Asociaciones y Clubes UNESCO que había sido establecida oficialmente en julio de 1981.

Podría considerarse de ratificación suplementaria del interés y esperanzas despertadas por la recién creada Confederación Española la celebración del segundo Congreso estatutario que en 1987 celebró en España la todavía denominada Federación Mundial de Asociaciones y Clubes UNESCO. Todavía. Porque fue en esta reunión, celebrada en Madrid entre el 23 y 27 de julio de ese 1987, cuando la Federación Mundial empezó a denominarse como hoy se la conoce: Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO (FMACU).

Más tarde, del seno de la Confederación saldrían dos candidatos a la Presidencia y a la Secretaría General de la FMACU. Sólo una de ellas privilegió la Confederación. Y propuesta para la Presidencia, fue elegida por los miembros de la FMACU en julio de 1999.

REFORMAS DE LOS ESTATUTOS DE LA CONFEDERACIÓN

La activa presencia de la Confederación Española en diversos ámbitos sociales, así como su sensibilidad para detectar realidades políticas y culturales, aconsejaron una reforma de los Estatutos que reflejara esta subrayada actitud de la Confederación que se había ido clarificando paulatinamente.

El proceso de modificación de los Estatutos concluyó el 17 de junio de 1989. Fue ese día, cuando la Asamblea General Extraordinaria de la Confederación Española aprueba la primera reforma de los que se llamaron *Estatutos de la CECU. Confederación Española de Clubes y Federaciones UNESCO*.

Estos Estatutos estuvieron en vigor durante siete años. Y por causa de desacuerdo sobre los mismos llevó, en un caso, a la paralización de relaciones con alguna asociación UNESCO y, en otros casos, a la decisión de empujar la reforma de los mismos desde dentro.

Concluido el proceso de modificación, por segunda vez se aprueban unos Estatutos reformados; es el 5 de marzo de 1996. En esta fecha, la Asamblea General Extraordinaria de la Confederación motivará la reforma fundándose en que debían ser adaptados a las nuevas necesidades asociativas. En todo caso, el contenido, en lo esencial, no desvirtuaba la vigencia de los anteriores.

LA ASAMBLEA GENERAL DE 1997

Después del 5 de marzo de 1996 la Confederación decide renovar el Comité Permanente y acentuar sus trabajos para llevar a buen puerto una reunión de la Asamblea General que, después de algunos años, se celebraría fuera de Madrid y en la que se procedería a la renovación del Comité Permanente.

En efecto, casi un año después, el 2 de marzo de 1997, se reúne en Málaga la Asamblea General de la Confederación y en ella, además de la renovación de los cargos del Comité Permanente, se levanta acta de la inscripción modificada de los Estatutos que en el Registro Nacional de Asociaciones se había substanciado el 8 de noviembre de 1996.

EL PERFIL DEMOCRÁTICO DE LA CONFEDERACIÓN

La tarea realizada fue un nuevo ejemplo del talante democrático de la Confederación Española de Clubes y Federaciones UNESCO.

Sin ocultar las controversias, las opiniones encontradas y los desacuerdos manifestados sin ambages pero con respeto profundo a la libertad de todos, fue posible que todos los que quisieron expresaran lo que para ellos era importante, con la seguridad de que eran escuchados sin reticencias y de manera abierta y favorable.

Así, los Estatutos favorecieron la marcha de la Confederación, que siguió estando presente en los foros internacionales y trabajando por aquilatar su imagen en España. La tarea despertó el interés de diversas asociaciones UNESCO españolas por formar parte de la Confederación.

Este fenómeno local debe ser resaltado porque la decisión de formar parte de la Confederación es un acto soberano de las asociaciones UNESCO españolas. Al contrario de lo que en otros países sucede, donde una asociación UNESCO, por el hecho de serlo, es automáticamente miembro de la federación nacional.

No será necesario subrayar este componente tan transparentemente democrático, según el cual la Confederación se ofrece como colaboradora, pero respetando absolutamente la autonomía de las asociaciones UNESCO. Pero sí será conveniente incidir en que, por ello, cualquier solicitud de entrada magnifica el valor de la Confederación.

Posiblemente, esta forma de funcionamiento sea la causa de su más lento crecimiento en número de asociados; pero, posiblemente también, una de las causas de su ductilidad para, ejerciendo de democrática, ofrecer un perfil atractivo para quienes esperan y buscan foros donde sea posible, de hecho, el debate interno, la discrepancia y la posibilidad de trabajar sin discriminaciones ni temores a ser ninguneados.

EN LA FUNDACIÓN DE LA FEACU

El reconocimiento internacional que la trayectoria de la Confederación siempre ha tenido, se ha expresado destacadamente en 2001.

Después de un largo proceso de reuniones y deliberaciones -que se iniciaron en 1995 en Sinaia, Rumania-, el 18 de febrero de 2001 -también en Rumania, aunque esta vez en Busteni- se constituía la Federación Europea de Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO (FEACU).

La Confederación no sólo estuvo presente desde los albores de la construcción del proyecto, sino que participó en el grupo de trabajo que durante años estuvo elaborando los Estatutos de esa Federación. Y no sólo eso: prestó su concurso y

colaboración decisiva para que en Málaga, en 1999, y en Barcelona, en 2000, tuvieran lugar reuniones de la naciente FEACU.

Un esfuerzo tesonero que hizo que la Confederación Española se encontrara entre los responsables y fundadores de la FEACU y que el candidato propuesto por ella -tras elección democrática- para participar en la dirección de la misma como miembro del Consejo obtuviera la aprobación de los representantes europeos que lo eligieron para el cargo de vicepresidente primero.

Asimismo, una enmienda a los Estatutos de la FEACU, que también había aprobado la Confederación Española el 26 de enero de 2001 y que elevó al organismo que de ello entendía en las vísperas de la celebración de la Asamblea Constitutiva de la FEACU, fue aceptada. Así, puede decirse que la contribución de la Confederación al proyecto FEACU fue significativa en el ámbito de los Estatutos y decisiva en el ámbito de sus órganos directivos.

UN PROYECTO SIEMPRE RENOVADO

Un patrimonio de la Confederación Española, costosamente labrado día a día, es la seguridad que sus miembros tienen de estar impelidos a disenter si creen que con ello todo mejorará.

Es normal, entonces, que se produzcan dificultades por causa de la confrontación de opiniones y que, por tanto, muchas veces, gobernar sea una filigrana y se avance más lentamente en el ámbito operativo. Pero eso es menos importante que si se avanza en profundización democrática y en convivencia plural. Con ello se logra uno de los objetivos clave de la Confederación y se va elaborando un producto de alta calidad humana.

Esta savia es la que se puso de manifiesto en 1999. Nuevamente con el telón de fondo de los Estatutos; pero ahora sin que se creyera que tenían que ser modificados. Era una cuestión de interpretación sobre un aspecto tan clave para la credibilidad democrática de la Confederación como son las elecciones.

En efecto, se confrontaron dos visiones de la normativa estatutaria: la que defendía que no había habido elecciones y la que propugnaba lo contrario. No era una cuestión baladí. Y no solo porque en ese tiempo se habían tomado decisiones de calado que los defensores de la inexistencia de elecciones consideraban nulas, sino porque el debate, por sí mismo, estaba poniendo al descubierto la falta de una regulación concreta y operativa que evitara que dificultades sobreañadidas al ya difícil y costoso gobierno de la Confederación pudieran afectar a la honorabilidad probada de los que generosamente se dejaban la piel en el día a día de la Confederación.

Si bien nunca se puso en entredicho la nobleza personal y la calidad humana de nadie -y gran mérito de ello le corresponde a la atmósfera de respeto que es el

acerbo cultural básico de la Confederación-, no se ahorraron argumentos y contra argumentos. La verdad es que este nuevo debate interno, sin concesiones al pragmatismo, no frenó la marcha de la Confederación. Sin duda, porque ésta estaba habituada a un trabajo holístico capaz de conjugar sin sobresaltos distintas variables. Hasta tal punto que pudo prepararse una Asamblea General Extraordinaria y hasta un reglamento electoral que ordenara los procesos de elecciones.

Así, el 26 de enero de 2001 se reunirá la Asamblea General Extraordinaria de la Confederación en su domicilio social sito en la sede de la Comisión Española de la UNESCO, en Paseo Juan XXIII, 5, de Madrid. Entre sus acuerdos: la convocatoria de elecciones. Una vez más la Confederación demostraba su resolución democrática y subrayaba un estilo de convivencia ajeno a la domesticación y al pensamiento único.

De lo ocurrido desde aquel 26 de enero hasta el 26 de marzo de 2001 -en que se llevaron a cabo las primeras elecciones democráticas dignas de tal nombre- dan fe las páginas que siguen. En ellas, y para feliz memoria, se recoge lo que pasó y se dijo, para que sea posible descubrir que en la Confederación Española de Clubes y Federaciones UNESCO conocer es comprender, comprender es aceptar y aceptar es el primer paso hacia la fraternidad.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Al cerrar esta crónica exhaustiva de un momento brillante de la Confederación Española de Clubes y Federaciones UNESCO cabe significar:

- La Confederación ha dado una nueva prueba de su vitalidad.
- El talante democrático de la Confederación es su mejor patrimonio.
- El debate interno que estas elecciones han subrayado es un paso en la consolidación de una organización ejemplar para otras instituciones.
- La calidad de las estructuras internas de la Confederación, que garantizan su funcionamiento democrático, debe ser resaltadas y ofrecidas en actitud de servicio a otras organizaciones UNESCO.
- La libre asociación de las entidades UNESCO españolas a la Confederación debe ser defendida con resolución.
- La ampliación de la Confederación con nuevos miembros debe ser realizada con altura de miras, pero respetando las normas como instrumento capaz de evitar discriminaciones.
- Reforzar el aspecto normativo ha de ser considerado no como elemento paralizador sino como garantía de equidad en una sociedad plural cultural y políticamente.
- La superación de la norma ha de estar basada en la responsabilidad, el compromiso solidario y la ayuda a los más desfavorecidos.

- La Confederación ha de ir reforzando sus estructuras internas en aras de la construcción de su propio perfil de escuela de democracia y libertad.
- La Confederación ha de alejarse de actitudes pragmatistas que conculquen los principios, las leyes y los acuerdos democráticamente asumidos.